

TRÁMITE 8: SOLICITUD DE SUBSIDIOS POR CONSTRUCCIÓN

1. *Breve descripción del trámite.*

Se solicita el otorgamiento de subsidios provinciales para refacción o terminación de vivienda.

2. *Quiénes pueden realizar el trámite.*

El interesado directamente

3. *Normativa involucrada*

-

4. *Lugar donde se realiza el trámite.*

Oficina de Desarrollo Social

Dir.: Moreno y Echagüe.

Tel:0341-424641

5. *Medios a través de los cuales se realiza el trámite.*

Personalmente, en la Oficina de Desarrollo Social

6. *Horarios de atención.*

De lunes a viernes de 7 a 13 hs.

7. *Requisitos y documentación necesaria.*

- Nota dirigida al Ministerio de Salud y Acción Social
- Dos presupuestos, con la misma cantidad de cosas presupuestadas, con firma y sello del comercio que lo presupuesta.
- Certificado de vecindad
- Fotocopia del DNI del solicitante
- Informe Socioeconómico (se llena la ficha en la oficina de desarrollo social)

8. *Pasos a seguir*

Una vez presentada la totalidad de la documentación en la oficina de desarrollo social de la Municipalidad de La Paz, la misma es enviada por la oficina al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, donde se decide el otorgamiento o no de los subsidios provinciales. Llega la Resolución a la Municipalidad así como los fondos a otorgar.

9. *Otros organismos que participan en el trámite*

Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Entre Ríos

10. *Tiempo*

La asignación de los subsidios (desde la solicitud hasta el primer cobro) demora 5 meses aproximadamente.

11. *Cuántas veces se debe asistir al organismo para realizar el trámite.*

Una vez para realizar el trámite

12. *Costo del trámite.*

El trámite es gratuito.

13. *Cómo se recibe el resultado o producto del trámite.*

Se le notifica vía cédula policial en el domicilio y debe ir a cobrar el subsidio al Banco de Entre Ríos.

14. *Qué vigencia tiene el documento tramitado.*

-

15. *Anexo formulario.*